

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El caudillo del Sur”

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AREA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 14 de Junio del 2019, siendo las 09:00 horas. Reunidos en el área de Catastro con domicilio Josefa Ortiz de Domínguez No. 1, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de los Municipios del Estado de México; y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Municipal de la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal
- 2.- Exposición y aprobación del Segundo Avance trimestral de Mejora Regulatoria.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 09:12 horas, con el quorum legal correspondiente.

Se somete a votación y a conocimiento, informando que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento, ejecución y seguimiento dentro de las leyes y normas que esta misma plantea y por las cuales se rige.

Exposición y aprobación del Segundo avance trimestral.- Se cumplió el avance en un 100% en este trimestre en cuanto al trámite incorporación al padrón, ya que como se refiere en el diagrama de flujo y evidencias que se anexan a la presente, realizando la disminución de tiempo en dar respuesta a su trámite en tan solo 35 minutos como se estableció en la acción de mejora; del Plan Anual 2019; una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad, dentro de los trámites para el registro Municipal de Trámites y Servicios.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el Titular de la Comisión Interna para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la Segunda sesión del comité interno de Mejora Regulatoria en el Área de Catastro, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. José Luis Molina Garrido Titular de Catastro</p>	<p>Enlace interno de Catastro Para la Mejora Regulatoria.</p>  <p>L.P.I. Miguel Ángel Mendoza Reyes Auxiliar administrativo</p>
<p>Vocal 1</p>  <p>L.A.E. Yanet Cruz Martínez Auxiliar administrativo</p>	<p>Vocal 2</p>  <p>C. Karen Cecilia Zaldívar Mendiola Auxiliar administrativo</p>

